



Rad. 680013110004-2020-00201-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la Dra. ALEIDA MORENO MORENO manifiesta imposibilidad para aceptar el cargo por actuar como defensora de oficio en más de 5 procesos (Fis 69 y 70), el despacho considera pertinente relevarla y en su lugar nombrar como Curador Ad Litem a la **Dra. AMPARO MOROS CARVAJAL** identificada con la CC No 37.827.856 de Bucaramanga y portadora de la TP No 43.100 del C S de la J, quien se ubica en la Carrera 16 No 35-18 Oficina 701 de Bucaramanga, Teléfono 6520856, Celular 3012222178, correo electrónico amparoabog@hotmail.com, para lo cual se remitirá telegrama informándole sobre la designación, advirtiéndosele que el cargo es de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. **Oficiar.**

Incorpórese al expediente el oficio 001073 del 24 de septiembre de 2020 allegado el 25/09/2020 9:56 AM por la Registraduría Especial del Estado Civil de Bucaramanga, donde informa que el registro de STIVEN DAVID LASCARRO VELASQUEZ se encuentra inscrito en la Notaria 4 de Barranquilla Atlántico, documento que ya había sido arrimado al plenario el 15/09/2020 por las Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en Santander.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **097** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria